

Banca cubana en favor del desarrollo agrícola



Los usufructuarios desmovilizados del servicio militar podrán acceder a los créditos sin necesidad de otorgarles garantías. Foto: Archivo/RHC.

La Habana, 4 may (RHC) Como parte de la Tarea Ordenamiento y en busca de potenciar el desarrollo de la agricultura en nuestro país, el sistema bancario aprobó la ampliación de beneficios en los créditos bancarios, flexibilizar garantías y acelerar el inicio de la Banca de Fomento y Desarrollo.

El vicepresidente primero del Banco Central de Cuba, Francisco Mayobre, explicó que, además, se incorporarán al fondo de desarrollo financiado por el presupuesto del Estado las producciones de tomate, soya, cerdo y ganado menor.

Señaló que los usufructuarios que se inician en las labores agropecuarias recibirán el beneficio de una tasa de interés del tres por ciento, en todos los financiamientos bancarios a los que accedan en los dos primeros años.

Mayobre destacó como novedad que los usufructuarios desmovilizados del servicio militar podrán acceder a los créditos sin necesidad de otorgarles garantías. **(Fuente: [Radio Rebelde](#))**



Radio Habana Cuba